

Sesión N° 517

Celebrada el 26 de Agosto de 1936.

Presidió el señor Subercaseaux, asistieron los Directores señores Aldunate, Flores, Müller, Saavedra, Scarle y Yatchky, el Gerente señor Meyerholz y el Secretario señor del Río. Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt, el abogado señor Alliende y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Orrego.

Excusó su inasistencia el Director, señor Fischer.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Directorio

Fallecimiento de don Luis Matle Larraín. El Presidente, señor Subercaseaux, expuso que siendo esta la primera sesión que celebra el Directorio después del lamentable fallecimiento del señor don Luis Matle Larraín, Director representante de los accionistas de la Clase "B", debía dejar testimonio en el acta de ella, del profundo pesar con que la Institución ha visto el desaparecimiento del señor Matle.

Agregó el señor Presidente que, creyendo interpretar los deseos de todo el Directorio había despedido los restos del señor Matle a nombre del Banco y del Consejo, en el acto de sus funerales.

Operaciones

Se dió lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 15 hasta el 21 de Agosto de 1936, con los siguientes totales:

Desembolsos al Público \$ 398.028.94

Redescuentos a Bancos accionistas 2.433.781.22

Préstamos con garantía de Warrants 120.000. =

Operaciones de cambio;

Periodo N° 86; 17 al 22 de Agosto:

Ley 5.107; Letras de exportación y de seguro Compras US\$ 9.352.81

Decreto-ley 103 id \$ oro 73.588.38

Ventas US\$ 612.82

id £ 2.916.13.8

Decreto-ley 646 Compras Pes. 2.698.126.93

Ventas " 4.607.770.71

Exportaciones autorizadas por la Comisión US\$ 312.288.88

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país, tenían pendientes al 21 de Agosto de 1936, los saldos de redescuento que se indican a continuación:

Banco Francés e Italiano 2.433.781.22

Banco Germánico 2.394.714.10

\$ 4.828.495.32

Las empresas restantes no tenían redescuento pendientes a la fecha indicada.

Especies de Descuento

Descuentos al Público 6.70

Redescuentos a Bancos accionistas 4 1/2.70

Redescuentos a Bancos accionistas por operaciones de trigo de 1936 3 1/2.70

Redescuento al Instituto de Crédito Industrial 5.70

Préstamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	4 1/2 %
Redescuento a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	5 %
Redescuento a la Caja Nacional de Ahorros por operaciones de trigo de 1936 (Ley 5621)	4 %
Operaciones garantidas con vales de prenda (Ley 5069)	4 1/2 %
Operaciones garantidas con vales de prenda de trigo de 1936 (Ley 5069)	3 1/2 %
Préstamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto-Ley N° 182)	4 1/2 %
Operaciones con la Industria Palitera (Leyes N° 5185, 5307 y 5350), cuyos plazos no excedan de 90 días.	3 %
Operaciones con la Industria Palitera (Leyes N° 5185, 5307 y 5350), cuyos plazos sean mayores de 180 días.	4 %
Operaciones con las Instituciones de Fomento (Ley 5185)	3 %
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000. (Ley 5185)	2 %
Préstamos a Instituciones Hipotecarias (Decreto-Ley 466, Leyes N° 5044, 5088 y 5441)	1 %
Préstamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley 5394)	3 %
Préstamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5398)	3 %
Préstamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley 4993)	4 1/2 %
Préstamos al Fisco (Ley 5296)	2 %
Préstamos al Fisco (Ley 5331)	2 %
Descuentos al Fisco (Decreto-Ley N° 364)	2 %
Operaciones pendientes del Decreto-Ley N° 127	2 %

Ley 5185

Solicitud de la Caja de Fomento Carbonero. - Se dió lectura al Oficio N° 51,

fecha 24 del corriente, del Gerente de la Caja de Fomento Carbonero, en virtud del cual solicita el acuerdo del Banco para obtener un préstamo por \$ 570.000. en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 5185, a fin de poder efectuar un préstamo por esa misma suma que el Consejo de la Caja de Fomento Carbonero ha acordado a la Compañía Carbonera de Lebu, con el objeto de intensificar la explotación de la mina N° 2 de sus pertenencias carboníferas "Maule Grande."

El Directorio acordó entregar los antecedentes relacionados con esta solicitud al Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Orrego, para los efectos de su informe.

Sueldos del Personal.

El Director, señor Müller, expuso que en conformidad a lo acordado por el Directorio en sesión N° 508, celebrada el 24 de Junio último, la Mesa había preparado, después de diversos estudios una lista de aumentos de sueldos para el personal. La base de la mencionada lista fue una escala de diversos porcentajes insinuada por la Comisión que para este efecto designó el Directorio y, a la cual se intro dujeron algunas modificaciones tendientes a mejorar los emolumentos de los empleados que prestan sus servicios en las Agencias de más importancia, y a redondear, en general, los sueldos resultantes, pero sin sobrepasar el máximum de \$ 30.000. mensuales que fue la suma acordada por el Directorio para estos aumentos.

El Directorio aprobó la lista en referencia, que se inserta a continuación y acordó, a indicación del señor Müller, pagar estos aumentos a partir del 1° de Julio ppto.

<u>Nombre</u>	<u>Pueldo</u>	<u>Aumento</u>	<u>Nuevo Pueldo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Pueldo</u>	<u>Aumento</u>	<u>Nuevo Pueldo</u>
Guillermo Subercaseaux	9.360.-	740.-	10.100.-	del frente	108.850	11.900	120.750
Luis Schmidt	2.160.-	300.-	2.460.-	Alfredo Comandry	1.350	200	1.550
Otto Meyerholz	9.000.-	700.-	9.700.-	Fernando Aguirre	1.200	200	1.400
Arturo Maschke	4.500.-	480.-	4.980.-	Samuel Cerda	1.140	260	1.400
Gonzalo Debasa	4.500.-	480.-	4.980.-	Luis Ramirez	1.080	220	1.300
Ezequias Allende	4.680.-	370.-	5.050.-	Rail Brockmann	950	200	1.150
Oswaldo del Rio	3.900.-	380.-	4.280.-	Luis E. Ruiz	890	160	1.050
Ramón Rojas Castro	3.900.-	380.-	4.280.-	Pedro Loren	840	120	960
Alfredo Vildósola	3.900.-	360.-	4.260.-	Roberto Leay	750	150	900
Hermann Mas	3.850	400.-	4.250.-	Oscar Nelson	650	200	850
Javier Hereros	3.100.-	350.-	3.450.-	Ernesto Burr	570	110	680
Alvaro Dorego	3.000.-	240.-	3.240.-	Alejandro Enríquez	560	110	670
Luis Salazar	2.940.-	290.-	3.230.-	Ricardo Rodríguez	540	140	680
Eduardo Silva	2.940.-	280.-	3.220.-	Enrique Trarajaval	500	150	650
Francisco Carvallo	2.940.-	280.-	3.220.-	Domingo Peñafiel	400	120	520
Carlos Ortega	2.600.-	400.-	3.000.-				
Ignacio Domínguez	2.580	320	2.900	Tomás Gaudín	1.360	140	1.500
Alberto Valdés	2.440	210	2.650	Martha Gómez	900	130	1.030
Eduardo Gassetón	2.450	230	2.680	Rosa Palas	810	140	950
Aurelio Rodríguez	2.380	270	2.650	Adriana Guerrero de Abalo	800	120	920
Arturo Infante	2.300	350	2.650	Ramón Morales de Cuel	780	120	900
Rafael Dista	2.280	240	2.520	Inés Lecaros	760	140	900
Augusto Bonoso	2.280	230	2.510	M. Luisa Grauger	720	100	820
Eduardo Castro	2.200	330	2.530	Rosa Powell	720	100	820
Augusto Chamorro	2.160	210	2.370	Rosa Ugarte	710	120	830
Victor M. Barza	2.160	210	2.370	Esther Puelma de Godoy	710	120	830
Emilio Roschmann	2.000	300	2.300	Elena de la Barra	690	130	820
Oswaldo Valdivieso	1.950	300	2.250	Liliana López	690	110	800
Oscar Infante	1.860	340	2.200	Mercedes Walker	690	110	800
Luis Guerra	1.860	340	2.200	Lucía Long	690	110	800
Fernando Rojas	1.600	320	1.920	Raquel Dista	660	100	760
Julio Acevedo	1.600	200	1.800	Cecilia Barrientos	660	100	760
Luis Basila	1.500	170	1.670	Aida Bustos	630	120	750
Manuel Ramirez	1.500	170	1.670	Filomena Silva	620	120	740
Oscar Cousiño	1.440	230	1.670	Hertha Klapp	600	90	690
Arturo Aguirre	1.440	230	1.670	Belia del Podregal	580	90	670
Ramiro Benales	1.400	270	1.670	Regina del Canto	570	90	660
del frente	108.850	11.900	120.750	a la vuelta	135.620	16.640	152.260

<u>Nombre</u>	<u>Sueldo</u>	<u>Aumento</u>	<u>Nuevo Sueldo</u>	<u>Nombre</u>	<u>Sueldo</u>	<u>Aumento</u>	<u>Nuevo Sueldo</u>
De la vuelta	135.620	16.640	152.260	Del frente	154.120	20.080	174.200
Martha Flamma	560	90	650	Eduardo Diaz	470	120	590
Luz Pinto	540	110	650	Manuel Sanchez	430	120	550
Berla Guerrero	540	80	620	Enrique Rojas	300	70	370
Eugenia Silva	530	80	610	Emma Román	580	80	660
Lucia Vergara	520	100	620	Elba Hidalgo	250	100	350
Luisa Huene	510	80	590				
Terese Cerda	510	80	590	<u>Agencia de Talparaiso</u>			
Maria Bacarreza	510	110	620	Enrique Chingwin	3.900	380	4.280
Isabel Campaña	480	90	570	Alfredo Phillips	2.640	280	2.920
María de la Bana	470	90	560	Romado Cabezas	2.040	220	2.260
Colores Lopez de Haro	460	90	550	Arturo Peiza	1.920	220	2.140
Inés Bueno	450	100	550	Carlos Cuevas	1.600	250	1.850
Quia de la Bana	440	90	530	Gustavo Gallardo	1.000	230	1.230
Olga Carran	420	100	520	Rodolfo Bourl	900	230	1.130
Josefina Urela	420	90	510	Fernando Verschuere	670	150	820
Adela Espazo	400	120	520	Kenneth Faile	450	100	550
Eleua Pinto	360	70	430	Hulda Fevier	560	100	660
Maria Urzua	300	80	380	Quia Guarda de Navarro	525	85	610
Terese Tudurraga	300	80	380	Rafael Cabezas	680	110	790
Olga Salas	300	80	380	Jorge Valenzuela	580	90	670
Maria Silva	300	80	380	Jose Laloja	560	90	650
				Francisco González	350	70	420
Gregorio Briceño	1.050	130	1.180	Mary Watson	320	80	400
Leandro Diaz	780	120	900				
Luis Muñoz	780	120	900	<u>Agencia de Yquique</u>			
Pastor Jimenez	740	110	850	Luis Pineda	3.420	330	3.750
Luis Eriberto	690	110	800	Rafael Ortega	2.560	210	2.770
Manuel Zoro	690	110	800	Genaro Lelelier	2.070	170	2.240
Mariano Cabello	690	110	800	Leopoldo Symon	1.720	180	1.900
Oscar Salinas	660	100	760	Florencio Luque	570	100	670
Rigoberto Madrid	620	120	740	Baltasar Gomez	570	90	660
Lomingo Espinoza	500	100	600				
Oscar Ramirez	500	100	600	<u>Agencia de Antofagasta</u>			
Victorino Parra	500	100	600	Jerman Schefeld	3.420	330	3.750
Amando Verdejo	500	100	600	Guillermo Ariagada	2.560	210	2.770
Eduardo Valdebenito	480	120	600	Wilfred Leigh	2.070	170	2.240
Del frente	154.120	20.080	174.200	Del frente	193.805	25.045	218.850

Nombre	Salario	Aumento	Nuevo Salario	Nombre	Salario	Aumento	Nuevo Salario
Del frente	193.805	25.045	218.850	Del frente	210.695	26.985	237.680
Oscar Palomino	1.720	180	1.900	Francisco Borque	2.400	200	2.600
Segundo Rivera	590	90	680	German Fischer	1.970	200	2.170
Emilio Reyes	560	90	650	Enrique Freve	1.560	340	1.900
				Eduardo Valverde	700	140	840
<u>Agencia de Concepción</u>				Luis Vargas	540	90	630
Miguel de Gallardo	3.160	330	3.490	Efraim Alvarado	500	100	600
Emilio Perez	2.400	200	2.600				
Eduardo Baeza	1.970	200	2.170	<u>Agencia de Magallanes</u>			
Augusto Aminal	1.560	160	1.720	Jorge Herreros	3.900	330	4.230
Inés Bello	420	90	510	Francisco Buusler	2.600	300	2.900
Para Rioseco	420	90	510	Jorge Sepulveda	2.250	180	2.430
Cristián Muñoz	480	90	570	Manuel Pérez	2.000	220	2.220
Manuel Quezada	450	90	540	Rodolfo Martínez	700	100	800
				Luis Millack	500	100	600
<u>Agencia de Valdivia</u>				Jose Moll	500	100	600
Carlos Vicuña	3.160	330	3.490				
Del frente	210.695	26.985	237.680		230.815	29.385	260.200

La asignación para casa de que disfruta el Agente de la Oficina de Valparaíso se aumentará, a partir del 1º de julio último, en la suma de \$ 300.- mensuales, quedando, en consecuencia, en \$ 700.- mensuales.

Las asignaciones para casa establecidas para los Contadores y Cajeros casados de las diferentes Oficinas que no disponen de casa-habitación para estos empleados, no experimentarán variación. Estas asignaciones son de \$ 250.- mensuales en las Agencias de Iquique, Antofagasta y Magallanes, y \$ 166.66 mensuales en las de Concepción y Valdivia.

Iguualmente se mantendrá la asignación de \$ 80.- mensuales para el sueldo de que disfruta todo el personal que presta sus servicios en las Agencias del B. A. S.

Se levanta la sesión.

Jill Intereseaux

M. Seane

G. P. P. P.

B. B. B. B.

A. H. H. H.

M. C. C. C.

O. A. A. A.